



GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

**INFORME DE EVALUACION DE LA GESTION POR DEPENDENCIAS
VIGENCIA 2014**

**GOBERNACION DE CASANARE
DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR**

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

**EVALUACION ISNTITUCIONAL A LA GESTION POR DEPENDENCIAS
VIGENCIA 2014**

Enero de 2015



GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

INFORME DE EVALUACION DE LA GESTION POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2014

INTRODUCCIÓN

Ley 87 de 1993, define al control interno como el sistema integrado por el esquema de organización del conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimiento y mecanismos de verificación y evaluación adoptadas por una entidad, con el fin de procurar de que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la alta dirección y atención a las metas u objetivos previstos.

Atendiendo al rol de evaluador independiente y en cumplimiento al inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, Circular 04 del 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, se realiza el presente consolidado de los resultados reportados por cada una de las Dependencia en la vigencias 2014.

El propósito de esta evaluación es fortalecer la óptima aplicación del autocontrol y la autoevaluación de la gestión por parte de los responsables de cada una de las Dependencias, respecto de los avances y logros obtenidos en el cumplimiento de los planes, programas o proyectos o cualquiera otra denominación técnica incluida en el ejercicio de la planeación y que se relacione con lo que la dependencia efectivamente tiene que hacer.

Es importante señalar que el análisis de la gestión de cada Dependencia de la Gobernación de Casanare, se basa en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por cada uno de los directivos responsable de las Dependencias.

El insumo principal para ejecutar la Evaluación de las Dependencias, es el Plan Anual de Gestión, que es un instrumento de planeación y de gestión, en el cual se fija con antelación una lista de metas que se programan para alcanzar en el año y cuyo logro permite avanzar en el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Dependencia, el Plan de Acción de cada Unidad Ejecutora y el Plan de Desarrollo Departamental.

En el primer capítulo se relacionan las Dependencias adscritas a cada Secretaría de Despacho, con su respectivo Promedio Avance Definitivo. Sustenta este capítulo la matriz consolidada del Plan Anual de Gestión por Dependencias y la Evaluación Individual de cada Dependencia.

En el segundo capítulo se comunican las observaciones a las debilidades más recurrentes en la formulación de los Planes (Metas e Indicadores) y en el cálculo de los avances (Cumplimiento de metas y evidencias).

En el tercer capítulo se plantean las recomendaciones de mejora, para que sean observadas en la planeación de la vigencia 2015.



GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

**INFORME DE EVALUACION DE LA GESTION POR DEPENDENCIAS
VIGENCIA 2014**

Porcentaje Promedio de Cumplimiento a 31 de diciembre de 2014.

PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS VIGENCIA 2014	
DEPENDENCIA	2014
DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR	
SECRETARIA PRIVADA	89%
Acción Social	93%
Oficina Control Interno de Gestión	98%
Oficina Control Disciplinario Interno	90%
Oficina Asesora Jurídica	98%
Oficina de Defensa Judicial	93%
Grupo de Vivienda departamental	74%
Dirección Técnica de Cultura y Turismo	69%
Oficina de prensa y Comunicaciones	85%
SECRETARIA GENERAL	
Dirección Servicios Administrativos	97%
Dirección de Talento Humano	96%
Oficina de Sistemas e Informática	100%
Almacén General	90%
SECRETARIA DE HACIENDA	
Dirección Técnica de contabilidad	97%
Dirección de Presupuesto	86%
Dirección de Tesorería	98%
Dirección de Rentas	100%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	
Banco de Programas y Proyectos	86%
Dirección de Política Sectorial	97%
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	
Despacho de la Secretaria de Educación	94%
Dirección Administrativa	95%
Dirección de Cobertura Educativa	81%
Dirección de Calidad Educativa	91%
SECRETARIA DE SALUD	
Dirección Seguridad y Garantía de la Calidad	89%
Dirección Salud Publica	86%
Dirección Administrativa	88%



GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

**INFORME DE EVALUACION DE LA GESTION POR DEPENDENCIAS
VIGENCIA 2014**

DEPENDENCIA	
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE	
Oficina de Programación de Obras	99%
Dirección Técnica de Construcciones	92%
Dirección de Tránsito y Transporte	76%
Grupo de Asuntos Energéticos y Comunicaciones	84%
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO	
Dirección de Prevención y Atención de Desastres	97%
Dirección de Asuntos Municipales	73%
Dirección de Convivencia y Desarrollo Comunitario	92%
SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	
Despacho Secretaria de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente	96%
Dirección Técnica de Medio Ambiente	83%
Dirección Técnica de Desarrollo Rural	95%
Dirección Técnica Empresarial	98%

Los datos informados anteriormente, se encuentran soportados con la matriz general consolidada de los avances reportados por cada Dependencia, el análisis de esta Oficina y los correspondientes cálculos plasmados en la Evaluación Individual por Dependencias, lo cual forma parte activa del presente informe y será enviada a los correos electrónicos o puede ser consultada en esta Oficina.

1. Observaciones Generales:

- No se otorga en las secretarías, la importancia al Plan Anual de Gestión, como instrumento de planeación, de gestión y de evaluación de los logros de la Dependencia en cada vigencia, lo que se manifiesta en las falencias de la programación de las metas y de sus ajustes.
- No se cumple con la formulación del Plan al comienzo de la vigencia o no se incluyen todas las metas y reportan planes o metas, cumplidos al final de la vigencia, sin existir en esta Oficina, documento con la previa definición de dichas metas
- Las Dependencias no tiene la cultura de cumplir con la remisión periódica de avances: en los términos requeridos para efectuar el proceso de consolidación o evaluación. Unido a ello, por el cambio de los funcionarios encargados de recopilar y remitir la información del cumplimiento de las metas, resultan vacíos y errores en la consolidación de la información.
- No se desarrollan mesas de trabajo al interior de las Unidades Ejecutoras, para analizar periódicamente el avance en las metas y los resultados de los indicadores, lo que repercute en el débil cumplimiento de metas al final de la vigencia y al momento de validar los indicadores por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión.



GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

INFORME DE EVALUACION DE LA GESTION POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2014

2. Recomendaciones.

- En la formulación y autoevaluación del Plan, se recomienda tener presente la coordinación y consistencia que debe existir entre los siguientes documentos: Plan de Desarrollo, Plan de Acción, Plan Anual de Gestión, Acuerdos de Gestión y Compromisos de la Evaluación del Desempeño laboral.
- Fortalecer la definición de las metas e indicadores, que son el insumo estratégico para seguir y evaluar la capacidad de los ejecutores para cumplir con los objetivos.
- Se recomienda a las Secretarías y Dependencias dar aplicación efectiva a los instrumentos de autocontrol a la gestión y al reporte de los avances trimestrales, lo que permitirá tener un seguimiento en tiempo real de la ejecución de las metas y adoptar las medidas necesarias para una posible corrección o direccionamiento de las mismas, facilitando la gestión del líder del proceso y de los funcionarios encargados de su ejecución.
- Institucionalizar mesas técnicas en las Dependencias y a nivel de Secretarías, para que los reportes trimestrales de autoevaluación de la Gestión, sean el producto de su estudio, análisis integral las metas y su buen juicio, teniendo en cuenta como mínimo los siguientes factores
 - Porcentaje de cumplimiento del compromiso.
 - Recursos financieros de inversión.
 - Calidad de los productos o servicios logrados.
 - Cobertura, conforme a la población objetivo prevista en el compromiso.
 - Impacto o resultados logrados.
 - Limitaciones administrativas, financieras y de recursos humanos.
- Del avance o cumplimiento de las metas establecidas por la dependencia, en el Plan Anual de Gestión, se debe conservar evidencia en el Archivo de Gestión de la Dependencia; para lo cual se hace necesario fortalecer la aplicación de la Ley General de Archivos, en lo que respecta a la clasificación, organización y custodia de dicha información, independiente del medio de conservación que se utilice.
- Establecer y actualizar permanentemente en las Dependencias, bases de datos con registros organizados, que faciliten cumplir con la remisión de información en los términos requeridos por las diferentes instancias; así mismo la medición de los indicadores en cualquier momento y retroalimentar los resultados de las mediciones.
- Concertar la elaboración de un cronograma de seguimiento de metas y presentación de informes, con el fin de lograr reportes oportunos y completos.



GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

INFORME DE EVALUACION DE LA GESTION POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2014

- Mantener actualizada la página web institucional y fortalecer la Redición permanente de cuentas, como estrategia para fortalecer las herramientas de comunicación, de tal forma que permitan socializar a la comunidad los planes y los avances obtenidos por la Dependencia y la Entidad.
- Incluir en los programas de inducción y re inducción las bases conceptuales, para la definición y formulación de los instrumentos de planeación, gestión y evaluación; brindando especial claridad en la definición de metas y la formulación de Indicadores, con el fin de buscar una mayor comprensión y aplicación por parte de los servidores públicos de todos los niveles.
- En la Evaluación Individual, se plantean recomendaciones específicas a cada Dependencia.

3. Presentación y Respuesta a las Inquietudes planteadas al Informe Preliminar.

La Oficina de Control Interno estableció un término de tres (3) días hábiles, contados a partir del 4 de febrero de 2015, para atender las inquietudes de las Dependencias, que tuvieron a bien manifestarse con respecto al análisis, las observaciones o posibles imprecisiones en el cálculo del promedio porcentual de avance.

Las comunicaciones con observaciones radicadas dentro del término establecido, fueron analizadas y resueltas directamente a cada de uno de los responsables de las Dependencias. Así mismo se procedió a realizar los ajustes en los casos que se consideró pertinente; precisando que en el proceso de revisión, no se tienen en cuenta el reporte de nuevos avances.

Cordialmente,



YANNETH CONSTANZA HOLGUIN SUAREZ
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Proyecto: Luz Neyla Rivera Díaz
Profesional Universitario OCIG